

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA

9621-10-10

GAB. PRES. (O) N<sup>o</sup> 2.900/189,  
ANT. : Oficio 130 Cám. Diputados.  
MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 06 DIC 1990

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL  
AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA  
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N<sup>o</sup> 130 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica haber tomado el acuerdo de solicitar al Poder Ejecutivo, si lo tiene a bien, iniciar un proyecto de ley que modifique el decreto de ley N<sup>o</sup> 1.538, de 1976, para introducir en el artículo 1<sup>o</sup>, el inciso que se indica.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 05 de Diciembre de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 04 de Enero de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



pp. CARLOS BASCUNAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo  
(90120520)

*CAMARA DE DIPUTADOS*

*CHILE* S. 15<sup>a</sup>. 27.11.90.

Nº 130.

VALPARAISO, 28 de noviembre de 1990.

**"CONSIDERANDO:**

Que es injusto que se mantenga un descuento del 10% de las pensiones más allá del tiempo razonable para enterar el financiamiento de los montepíos,

A S. E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPUBLICA

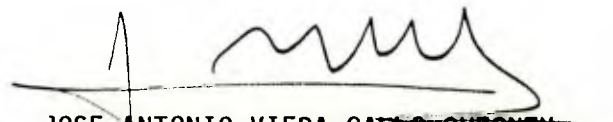
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS **ACUERDA:**

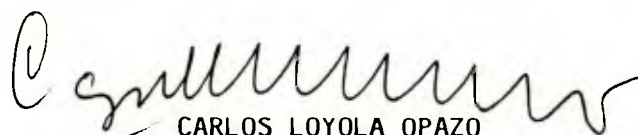
Enviar oficio a S.E. el Presidente de la República, con objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva iniciar un proyecto de ley que modifique el decreto ley Nº 1.538, de 1976, para introducir en su artículo único el siguiente inciso segundo:

"No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, también tendrán el mismo beneficio los jubilados que, a la fecha de la presente ley, acrediten tener 75 o más años de edad, y/o que hayan efectuado imposiciones previsionales durante 50 años consecutivos, a lo menos."

Lo que tengo a honra comunicar a V.E..

Dios guarde a V.E.,

  
**JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY**  
Presidente de la Cámara de Diputados.

  
**CARLOS LOYOLA OPAZO**  
Secretario Accidental de la Cámara de Diputados.

NVG

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) N<sup>o</sup> 2.900/1881

ANT. : Oficio 682 del Senado.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 06 DIC 1990

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA  
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N<sup>o</sup> 682 del Honorable Senado de la República, mediante el cual el Senador Julio Lagos reitera al Poder Ejecutivo pedido de solución a la situación financiera por la que atraviesan las Universidades del Norte y de Tarapacá que hiciera mediante Of. N<sup>o</sup> 560, de octubre del presente año.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 05 de Diciembre de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por el Senado de la República antes del día 04 de Enero de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Juríd.-Legislativa
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo  
(90120118)



Nº 682

Valparaíso, 3 de diciembre de 1990.

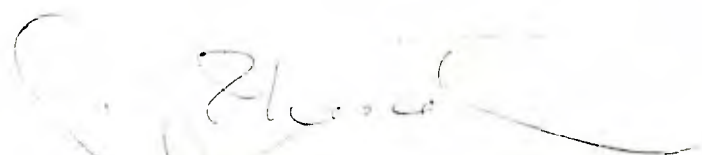
En sesión del Senado de 28 de noviembre en curso, el H. Senador don Julio Lagos Cosgrove se refirió a una petición que efectuó en sesión de 10 de octubre pasado, en la que solicitó dirigir oficio a S.E. el Presidente de la República a fin de pedirle una solución para la crisis financiera que afecta a la Universidad del Norte y a la Universidad de Tarapacá.

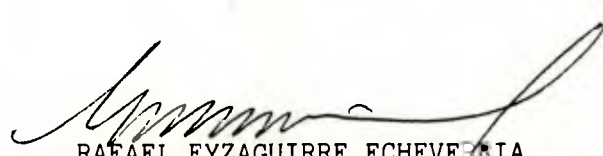
A S.E.  
El Presidente de la  
República

En atención a que, hasta la fecha, no se ha recibido respuesta a su inquietud solicitó dirigir nuevamente oficio, en su nombre, a S.E. el Presidente de la República, con el objeto de reiterarle dicha petición, rogándole se sirva disponer lo necesario para solucionar la crisis económica que afecta a las mencionadas universidades.

Envío el presente oficio en nombre del referido señor Senador.

Dios guarde a US.

  
BELTRAN URENDA ZEGERS  
Presidente Subrogante del Senado

  
RAFAEL EYZAGUIRRE ECHEVERRÍA  
Secretario del Senado